

**PÚBLICO**

Índice AI: AFR 17/005/2002/s

AU 174/02

**Detención sin cargos y temor de tortura o malos tratos**

13 de junio de 2002

**CAMERÚN**

**Ousman Haman  
Ahmadou Hassan  
Adamu Isa  
Yunusa Mbaghoji**

---

Amnistía Internacional teme por la seguridad de Ousman Haman, Ahmadou Hassan, Adamu Isa y Yunusa Mbaghoji, miembros del grupo étnico mbororo de la Provincia Noroccidental de Camerún. Están detenidos sin cargos y corren peligro de ser sometidos a tortura o malos tratos.

Ousman Haman fue detenido en Bamenda, Privincia Noroccidental, el 29 de abril, pero el 17 de mayo el Tribunal Superior de Bamenda ordenó su libertad bajo fianza. Según su abogado, tras su detención fue torturado por los gendarmes. De acuerdo con los informes recibidos, los gendarmes le dieron 150 golpes con un palo en las plantas de los pies y lo azotaron mientras lo obligaban a dar saltos en la arena. Los informes indican que sus compañeros de reclusión en la *brigade* (centro de detención de la gendarmería) de Bamenda Terre también lo golpearon. Fue trasladado a un hospital y posteriormente quedó en libertad bajo fianza, pero unos días después lo volvieron a detener.

El 15 de mayo, miembros de la gendarmería detuvieron a Ahmadou Hassan, Adamu Isa y Yunusa Mbaghoji en Duala, en la Región del Litoral. Los tres fueron trasladados a Bamenda y permanecieron más de una semana detenidos sin cargos. Junto con Ousman Haman, los transfirieron a la prisión central de Bafoussam, en la Provincia Occidental, el 23 de mayo. Actualmente están recluidos sin cargos, en contravención de la legislación camerunesa, que dispone que los casos de las personas detenidas deben ser remitidos a una autoridad judicial dentro de un plazo de 72 horas después de su aprehensión, a fin de que dicha autoridad disponga su acusación formal u ordene su libertad.

En Camerún es habitual que se someta a los detenidos a tortura o malos tratos. Las condiciones de reclusión en las comisarías, centros de la gendarmería y prisiones son sumamente duras. El grave hacinamiento, la deficiencia de las instalaciones sanitarias, la escasa ventilación, la comida inadecuada y la insuficiente atención médica se reflejan en una elevada tasa de mortalidad entre los detenidos.

**INFORMACIÓN GENERAL**

El grupo étnico mbororo es especialmente numeroso en la Provincia Noroccidental. Su principal fuente de ingresos es la ganadería. En 1986, un destacado hombre de negocios y miembro del Comité Central del partido en el

poder, el Movimiento Democrático del Pueblo Camerunés (*Cameroon People's Democratic Movement, CPDM; Rassemblement démocratique du peuple camerounais, RDPC*), estableció dos haciendas ganaderas en las zonas de Boyo y Menchum, en la Provincia Noroccidental. Según se dijo, este empresario desalojó de sus tierras a los pastores de la etnia mbororo y a las comunidades agrícolas sin pagarles compensación alguna, convirtiéndose así en el principal terrateniente privado de la provincia.

Este hacendado, que, según se ha dicho, mantiene vínculos estrechos con las autoridades y la gendarmería, ha estado implicado anteriormente en disputas de tierra con los pastores de la comunidad mbororo. En 1992 se creó la Asociación Mbororo para el Desarrollo Social y Cultural (*Mbororo Social and Cultural Development Association, MBOSCUDA*) para proteger los derechos de la comunidad y fomentar su desarrollo. En 1993, tres miembros de la asociación fueron aprehendidos y recluidos ilegalmente. En 1996 se detuvo a cuatro miembros de la asociación, que permanecieron varios días recluidos sin cargos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, francés o en su propio idioma:**

- pidiendo que les comuniquen los motivos de la detención sin cargos de Ousman Haman, Ahmadou Hassan, Adamu Isa y Yunusa Mbaghoji;
- instando a que se les devuelva la libertad a menos que vayan a ser acusados sin dilación de un delito común reconocible y procesados conforme a las normas internacionales, entre ellas el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Camerún ratificó en 1984;
- exhortando a que se garantice la seguridad de los cuatro detenidos y a que las autoridades ofrezcan garantías de que no serán sometidos a tortura o malos tratos durante su detención;
- solicitando que todas las denuncias de tortura formuladas por Ousman Haman sean investigadas de una manera pronta, imparcial, independiente y exhaustiva, de acuerdo con los tratados internacionales;
- haciendo un llamamiento para que se suspenda del servicio activo a las personas a las que se presume responsables de estos hechos mientras se lleva a cabo la investigación y que, de abrirse causa penal, se las procese conforme a las normas internacionales para los juicios justos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Justicia:

S.E. Monsieur Amadou ALI  
 Ministre de la Justice et Garde des Sceaux  
 Ministère de la Justice  
 1000 Yaoundé  
 República de Camerún

**Telegramas: Ministre de la Justice, Yaoundé, République du Cameroun**

**Fax: + 237 2230005/2222154 (si alguien contesta, digan: «Je voudrais envoyer un fax, s'il vous plaît»)**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Defensa:

M. Laurent ESSO  
 Ministre délégué aupres de la Présidence de la République chargé de la défense  
 Ministère de la défense  
 1000 Yaoundé  
 República de Camerún

**Telegramas: Ministre de la Defense, Yaoundé, République du Cameroun**

**Fax: + 237 223 5971**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Secretario de Estado responsable de la Gendarmeria:

M. Remy Zemeka

Secrétaire d'Etat chargé de la Gendarmerie

Ministère de la défense

1000 Yaoundé

República de Camerún

**Telegramas: Secrétaire d'Etat chargé de la Gendarmerie, Yaoundé, République du Cameroun**

**Fax: + 237 222 3998**

**Tratamiento: Monsieur le secrétaire d'Etat / Dear Secretary of State / Señor Secretario de Estado**

(Puede resultar difícil conseguir línea de fax; les rogamos que insistan.)

**COPIA A:**

Periódicos:

*Le Messenger*

BP 5925, 226 Boulevard de la Liberté

Duala, Camerún

**Fax: + 237 342 02 14 (si alguien contesta, digan: «Je voudrais envoyer un fax, s'il vous plaît»)**

*Cameroon Tribune*

BP 1218, Yaoundé

Camerún

**Fax: + 237 230 43 62**

y a los representantes diplomáticos de Camerún acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**